

INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA No. 110

larga estancia (9 meses), con un costo por espacio de atención diario de ¢18.201.61 (dieciocho mil doscientos un colón con sesenta y un céntimos), por espacio de 9 meses de internamiento. Los espacios de atención se utilizarán según las necesidades de tratamiento del IAFA.

- El plazo será por doce meses, con posibilidad de prórroga hasta un máximo de 36 meses, esto de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias y de ejecución contractual, para lo cual se deberá tener un informe de ejecución al mes 8 de cada plazo o grupo, para valorar la continuidad del servicio, incluyendo la determinación de las necesidades de espacios de atención disponibles.

Con el agradecimiento de los señores Directores, los funcionarios Leonidas Ramirez y María José Rodriguez se retiran de la sesión al ser las 11:50 a.m.

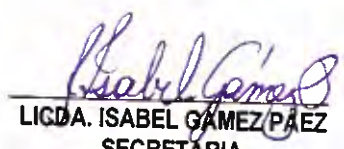
8. El Director General presenta el Reglamento Teletrabajo para aprobación del Órgano Colegiado.

Los señores Directores solicitan se les remita el documento por correo electrónico, con el fin de revisarlo y retomar la próxima sesión.

Se levanta la sesión al ser las doce horas.


MSc. MA. EUGENIA MATA CHAVARRIA
PRESIDENTE

Irg*


LICDA. ISABEL GÁMEZ PÁEZ
SECRETARIA

Acta N° 26-18

Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, realizada el jueves 18 de octubre de 2018, a las ocho horas, en sus instalaciones en San Pedro de Montes de Oca.

PRESENTES:

MSc. Maria Eugenia Mata Chavarria	Presidente
Dr. Jaime Caravaca Morera	Tesorero
Dra. Patricia Redondo Escalante	Vocal I
M.Dh. Rodolfo Vicente Salazar	Vocal II
MBA. Jorge Enrique Araya Madrigal	Vocal IV

AUSENTES: Licda. Isabel Gámez Páez, Secretaria (con justificación por asuntos de trabajo)
Licda. Lilliana Rojas Molina, Vocal III (con justificación por asuntos de trabajo)

INVITADOS PERMANENTES: Dra. Vera Barahona Hidalgo, en representación del Director General
MSc. Carmen Cascante Arias, Coordinadora a. i. Servicios Jurídicos

INVITADOS: Licda. Hannia Carvajal Morera, Encargada Proceso de Aprobación de Programas
MSc. Daisy Ureña Cerdas, Coordinadora Área de Apoyo

ARTÍCULO I: 1. APROBACIÓN DE AGENDA

1. La máster Eugenia Mata Chavarria, Presidente de la Junta Directiva, somete a discusión la agenda de hoy. En el Artículo Primero, se elimina el punto dos: Aprobación de acta anterior. En el Artículo Segundo: Asuntos de Directores, se incluye como punto uno un recurso de apelación. Por lo tanto, la agenda queda de la siguiente manera:

INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA No.

ARTÍCULO I: 1. APROBACIÓN DE AGENDA

ARTÍCULO II: ASUNTOS DE DIRECTORES

1. Recurso de apelación Clínica Despertares
2. Reglamento de Teletrabajo
3. Oficio AA-GH-704-09-18, de Gestión Humana, sobre reasignaciones pendientes
4. Parqueo de vehículos institucionales

ARTÍCULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN GENERAL

1. Información sobre el Congreso Tabaco y Salud 2020
2. Informe de actividades del Director General

ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA

Con la modificación anterior, los señores Directores aprueban la agenda mediante el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 1, FIRME:

Aprobar la agenda de la Sesión Ordinaria N° 26-18, con la modificación indicada.

En razón de la ausencia de la Secretaria titular, licenciada Isabel Gámez Páez, los señores Directores proceden a designar a un(a) secretaria ad hoc. Proponen a la doctora Patricia Redondo Escalante, quien acepta la designación, por lo que toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

ACUERDO N° 2, FIRME:

Designar a la Doctora Patricia Redondo Escalante, Vocal I, como Secretaria ad hoc, por ausencia de la Secretaria titular, según lo establece el Artículo 23, inciso a) de la Ley 8289.

ARTÍCULO II: ASUNTOS DE DIRECTORES

1. Se conoce Recurso de apelación interpuesto por la Clínica Despertares.

La máster Carmen Cascante Arias, Asesora Jurídica, informa que la licenciada Hannia Carvajal Morera, Encargada del Proceso de Aprobación de Programas, emitió su criterio al respecto, porque, básicamente, lo que está apelando la ONG es que no le están aprobando el modelo, porque lo han presentado varias veces, pero cada vez que lo presentan para aprobación, cambian el programa, hacen una combinación de modelos. Entre las cosas que se les señala por parte del Proceso de Aprobación de Programas es que no están indicando a cuál modelo se van a apegar más, por lo que la recurrente indica que le están exigiendo que se apegue al modelo de Minnesota, pero la licenciada Hannia Carvajal les explica que lo que se pide es que tengan una claridad en el modelo filosófico conceptual que se va a tener.

Otro aspecto señalado por la recurrente es que verbalmente se les pidió que detallan cada colón que van a invertir, pero la licenciada Carvajal señala que lo que se les pidió fue demostrar la sostenibilidad financiera para el programa, además de que no consta la instrucción verbal que alegan. Adicionalmente, se hace hincapié que nosotros tenemos que apegarnos al principio de legalidad y la ONG tiene que ajustarse a los requisitos de la norma.

Los señores Directores manifiestan que sería importante que la licenciada Hannia Carvajal le explique un poco más, desde lo técnico, por lo que solicitan su presencia.

Al ser las 8:17 a.m., los señores Directores dan la bienvenida a la funcionaria, quien explica que la exigencia que alegan de usar un modelo único, es una mala interpretación. El Proceso de Aprobación de Programas ha venido revisando el programa de esta ONG desde hace mucho tiempo y el procedimiento es aplicar una plantilla

INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA No. 0111

donde se les señala las situaciones que no se entienden o que se tienen que ajustar o justificar. Esta ONG ha venido hablando del modelo de Minnesota y siempre se ha entendido que utilizan el Modelo Minnesota, aunque no como único modelo, sino que hacen mezclas. Una de las cosas que se les pide es que justifiquen el modelo que utilizan, pero indican que aplican los principios de los Doce Pasos y estos no pertenecen al principio Minnesota. Además de que los Doce Pasos no son un principio de tratamiento. Tienen una intervención multidisciplinaria y trasladaron el principio de los Doce Pasos y lo trabajaban 28 días con personas que tenían un deterioro muy leve. Pero, además, tienen programas de seguimiento de dos años, en el que brindan acompañamiento a las personas en su trabajo, en la academia, en el hogar, etc., lo cual es el modelo Minnesota. Esa mezcla es lo que no han logrado aclarar. El modelo lo tiene que definir la ONG, el IAFA no se la puede imponer. Explica que les piden a las ONG que hagan una descripción de lo que les dan a los pacientes y ellos aportan todos los contenidos de lo que hacen; en el caso de Despertares, no han querido aportar los contenidos porque alegan que tienen derechos de autor.

El doctor Jaime Caravaca pregunta si la revisión es de los contenidos y de los temas, o si les piden las presentaciones. ¿Cuál es el mecanismo?

La licenciada Carvajal explica que algunos hacen una matriz en la que explican, por ejemplo, una película que se les presentó y en qué etapa, así como el tema que trabajaron. En ocasiones les traen hasta la película, pero generalmente presentan un extracto de esta, a pesar que el personal de Aprobación de Programas no tiene tiempo de verlos. Algunos, por decisión propia, mandan la presentación. La Clínica Despertares no ha querido presentar nada, por lo que se ignora qué les están dando a la población; no se puede garantizar que lo que dan es lo apropiado.

La máster Eugenia Mata comenta que se ha tomado la decisión de que el Proceso de Capacitación, Asesoría y Seguimiento brinde asesoramiento a las ONG, por lo que le pregunta a la licenciada Carvajal cuál es su criterio al respecto.

La funcionaria considera que es una buena decisión. Explica que el Proceso de Aprobación de Programas estaba con la norma 1765 y solicitaron la acreditación bajo la norma ISO, pues la anterior nos les permitía asesorar a las ONG. Cuando se dieron cuenta del impedimento, detuvieron el proceso y se asesoraron con la gente de ECA (Ente Costarricense de Acreditación) para determinar cuál era la norma que mejor aplicaba, de acuerdo a lo que hace ese Proceso. Se les asesoró que la norma adecuada es la 17020, que corresponde a organismos de inspección, esta tiene la ventaja que se puede evaluar lo que hace la Institución hacia adentro y hacia afuera. Esta norma tiene tres alcances, que son la norma de adultos, la norma de personas menores de edad y la norma de tabaco. Esta norma también permite asesorar a las Organizaciones, pero con salvaguardas, de manera que no haya conflictos de imparcialidad. También se está tratando de mejorar la guía para hacerla más dinámica y que sea más dinámica para los usuarios. Tienen la ventaja de que estas guías se pueden modificar porque están en la página del IAFA y referenciadas en La Gaceta. Explica que ya tenían revisada la norma (que regula la atención que dan las ONG) y habían planificado publicarla el próximo año, pero se quedaron sin presupuesto cuando se hizo el recorte, pero se espera que en algún momento se pueda trasladar recursos de otro rubro para poder publicarla.

La máster Eugenia Mata señala que se podría trabajar de forma conjunta con el ICD (Instituto Costarricense sobre Drogas) y que este les financie los \$7 millones que se requieren para la publicación, en razón de que es un tema que le concierne tanto al IAFA como al ICD.

Una vez analizado el tema, los señores Directores toman los siguientes acuerdos de forma unánime:

ACUERDO N° 3, FIRME:

Declarar sin lugar el recurso de apelación interpuesto por la señora Jennifer Díaz Cubero, cédula de identidad número 1-1083-0561, representante de la Clínica para el tratamiento de las adicciones Despertares del Alma S.A., contra los términos y alcances de los oficios N° SJAP-327-09-2018, y N° SJAP-334-09-2018, emitidos por el Proceso de Aprobación de Programas, confirmar el acto recurrido en todos sus extremos y mantener en su totalidad lo allí dispuesto. Se da por agotada la vía administrativa. Notifíquese la respectiva Resolución Administrativa.

INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA No.

ACUERDO N° 4:

Instruir al Director General, máster Javier Vindas Acosta, para que envíe una nota al licenciado Guillermo Araya Camacho, Director General del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD), solicitándole apoyo económico, con el fin de publicar dos normas de Aprobación de Programas que regulan los programas que brindan las Organizaciones No Gubernamentales (ONG).

Con el agradecimiento de los señores Directores, la licenciada Hannia Carvajal se retira de la sesión al ser las 8:45 a.m.

2. Los señores Directores retoman el Reglamento de Teletrabajo, el cual les fue remitido por correo electrónico su estudio. La mayoría de Directores manifiesta no tener observaciones; la doctora Patricia Redondo indica que encontró algunas deficiencias, las cuales serán corregidas cuando salga la guía que, sobre ese tema, hará la Comisión Nacional de Salud Ocupacional, se debe adecuar el Reglamento a lo que rija la normativa en esa materia.

Una vez analizado el asunto, los señores Directores toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

ACUERDO N° 5:

Aprobar el Reglamento de Teletrabajo del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia con las observaciones hechas por la doctora Patricia Redondo Escalante, a efecto de que se ajuste a las prescripciones normativas que correspondan (Lineamientos que emita el Consejo de Salud Ocupacional).

3. Los señores Directores proceden a analizar el oficio AA-GH-704-09-18, de fecha 25 de setiembre de 2018, suscrito por la licenciada Guiselle Ramírez Solano, Encargada del Subproceso de Gestión Humana, referente a las reasignaciones de puestos, pendientes.

En el oficio se reporta una solicitud recibida y se le informa a la funcionaria sobre las limitaciones presupuestarias y sobre el proyecto de modernización de la Institución. De las solicitudes recibidas en 2014, algunos cuentan con contenido presupuestario y se solicita incluirlos en la relación presupuestaria y en el Plan Operativo para 2015, a otros se les responde apelando a la modernización que está proyectada en la Institución, a otros se les responde que no se ha recibido aval de la Dirección General, indicando cambios sustantivos y permanentes en sus tareas.

De las solicitudes presentadas en 2015, a un funcionario se le informa que no hay contenido presupuestario, pero que se incluyó para el periodo 2016, a otros se les informa que se está a la espera de instrucciones por parte de la Dirección General. En 2017 se reasigna una plaza de Gestión Humana.

Los señores Directores comentan que los funcionarios siguen a la espera de una respuesta. Por su parte, el Subproceso de Gestión Humana argumenta que la Dirección General emitió un oficio ordenando que se detuvieran las reasignaciones.

La doctora Patricia Redondo señala que el Subproceso de Gestión Humana tiene que hacer un estudio para definir si corresponde o no reasignar los puestos de los funcionarios que presentaron la solicitud, a partir de ahí, hacer lo que corresponda, teniendo claro cuál es el procedimiento que se utiliza en esta Institución.

El máster Jorge Araya indica que la administración le debe decir a los funcionarios que tienen que devolverse a sus funciones originales, en razón de que no hay contenido presupuestario para pagar las reasignaciones.

Los señores Directores convocan a la máster Daisy Ureña, Coordinadora del Área de Apoyo y jefatura superior del Subproceso de Gestión Humana, para que explique lo sucedido con las reasignaciones y con el presupuesto para el pago de estas.

INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA No. 112

Al ser las 9:50 a.m. ingresa la funcionaria, a quien le dan la bienvenida y la ponen al tanto del tema que se está analizando, además le conceden la palabra para que exponga lo solicitado.

La máster Eugenia Mata informa que este tema se conoció en la Junta Directiva anterior, pero no se hicieron gestiones, pues consideraban que estaba próximo el proceso de Reorganización. Sin embargo, se han ido informando al respecto y ahora saben que el hecho que esté próxima una reorganización no es válido para detener los estudios de reasignación de puestos, por lo tanto, como administración se deben sentar las responsabilidades de la administración anterior. También comenta que pareciera que existe nombramiento de puestos en categorías más altas que los puestos que ya existían en la Institución, siendo que ambos funcionarios están haciendo las mismas labores. Le pregunta a la funcionaria si en 2016 había contenido presupuestario para poder pagar las reasignaciones. Además, quiere saber si el Subproceso de Gestión Humana realiza anualmente la revisión de expedientes para hacer las actualizaciones que corresponda (art. 109).

La máster Ureña informa que para 2016 había contenido presupuestario para pagar algunos puestos que ya estaba reasignados, pero en ese año el proceso coincide con la Reorganización Institucional.

La máster Eugenia Mata pregunta cuál fue el procedimiento realizado por el Subproceso de Gestión Humana para verificar si una reorganización es criterio suficiente para detener el proceso de reasignación de puestos.

La máster Ureña explica que cuando hay duda, el Subproceso de Gestión Humana realiza la consulta al Servicio Civil, sin embargo, solicita tiempo para hacer la indagación correspondiente.

Los señores Directores le plantean tres preguntas a la máster Ureña y le solicitan la respuesta para la próxima sesión.

La doctora Patricia Redondo sugiere, aparte de la información que se acaba de solicitar, que se le pida al Subproceso de Gestión Humana que presente un plan de cómo se va a cumplir con lo que se está solicitando.

La máster Daisy Ureña comenta que cuando todo esto se inició, cuando comenzaron a llegar todas esas solicitudes de reasignación a la Dirección General, se le planteó que se atendieran de forma diferente, considerando primero a los funcionarios con más antigüedad en la Institución.

Al ser las 10:08 a.m. se retira de la sesión la máster Daisy Ureña Cerdas, con el agradecimiento de los señores Directores.

Los señores Directores proceden a dar lectura al oficio AA-F-154-10-18, de fecha 16 de octubre de 2018, remitido por la máster Evelyn Phillips Barrantes, Encargada del Subproceso Financiero, en el cual brinda información sobre el pago pendiente de puntos de carrera profesional, solicitud realizada verbalmente durante la sesión anterior. Explica que para este año no existe contenido presupuestario para hacer efectivos esos pagos atrasados, los cuales estaban engavetados o archivados en algún escritorio y al Subproceso Financiero no se le informó formalmente. Con el fin de solucionar el problema, el Subproceso Financiero se dedicó a realizar un estudio de remanentes por pensiones, incapacidades, traslados a otras instituciones, con el fin de dar contenido a esos pagos pendientes. Una vez concluido el oficio, se elaboró una modificación presupuestaria, la cual se estará presentando a Junta Directiva el 25 de octubre de 2018.

La doctora Patricia Redondo manifiesta que, en síntesis, quien está fallando es el Subproceso de Gestión Humana, pues no sabe qué es lo que tiene que hacer, pues no concibe cómo no se puede tener visualizado el pago de carrera profesional dentro de todo lo que se le paga a un funcionario.

La máster Eugenia Mata señala que, al parecer, no hay coordinación entre los subprocesos, parece que la responsabilidad que delega el Servicio Civil en el Subproceso de Gestión Humana no se está realizando, existe poca pericia en la materia, por lo que sugiere se tome un acuerdo muy puntual y contundente al respecto.

INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA No.

Por todo lo analizado, los señores Directores toman los siguientes acuerdos de forma unánime:

ACUERDO N° 6, FIRME:

Solicitar a la máster Daisy Ureña Cerdas, Coordinadora del Área de Apoyo, para la sesión del próximo 25 de octubre, la respuesta a las siguientes preguntas, planteadas verbalmente en la presente sesión:

- a) ¿Existió contenido presupuestario en 2016 para el pago de reasignaciones a los funcionarios del IAFA?
- b) ¿Cuál fue el criterio técnico que se le dio a la Dirección General para sustentar que una reorganización institucional era una justificación para detener el proceso de las reasignaciones de puestos?
- c) ¿El Subproceso de Gestión Humana realiza estudios de actualizaciones anuales, tal como lo establece el Artículo 109 del Reglamento al Estatuto de Servicio Civil, para velar porque los derechos laborales de los funcionarios sean reconocidos?

ACUERDO N° 7, FIRME:

Se instruye a la Dirección General para que solicite a la Coordinadora del Área de Apoyo un Plan Remedial, eficiente y oportuno, de las 52 solicitudes de reasignación a las que se hace referencia en el oficio AA-GH-704-09-18, suscrito por la licenciada Guiselle Ramírez Solano, en el que se detallen las funciones que ejecuta cada funcionario versus las funciones incluidas en el pedimento de ese perfil.

ACUERDO N° 8, FIRME:

Instruir a la Dirección General para que solicite a todas las jefaturas un informe en el que indiquen si tienen subalternos que estén ejecutando labores idénticas, pero ocupando puestos diferentes.

4. La máster Eugenia Mata manifiesta que le preocupa la situación de parqueo de vehículos institucionales, pues al ingresar hoy a la Institución observó que estaban sacando una microbús de una alcantarilla, no se prevén las condiciones para el estacionamiento. Solicita que la Dirección General se asegure que el espacio de parqueo de los vehículos institucionales esté acondicionado, especialmente por la compra que se hará de nuevos vehículos.

Por lo anterior, los señores Directores toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

ACUERDO N° 9, FIRME:

Instruir a la Dirección General para que gestione, a la mayor brevedad, el acondicionamiento de los espacios que se utilizan como parqueo para los vehículos institucionales, y sus respectivos drenajes, a efecto de asegurar el mejor resguardo de los activos institucionales.

ARTÍCULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN GENERAL

1. La doctora Vera Barahona, en representación del Director General, presenta información sobre el Congreso Tabaco y Salud 2020, señala que la persona a cargo de este asunto es la máster Viviana Monge, quien remitió algunos detalles de la actividad. Entre otras cosas, que es promovido por la Fundación Interamericana del Corazón (FIC), la cual selecciona a países que se postulan para ser sede de este Congreso, cada dos años. En el caso de Costa Rica esta sería la segunda ocasión en que se da este Congreso. La primera se dio en el 2014 y fue enteramente financiada por el Ministerio de Salud. Sin embargo, si bien el Ministerio de Salud está en entera capacidad de financiarlo para el 2020, la nueva Ministra de Salud, la doctora Giselle Amador, desea hacer parte de este evento, como institución rectora en la materia, al IAFA.

Con este Congreso, se busca traer más conocimiento científico sobre nuevos retos como el tema del problema de los dispositivos electrónicos de fumado y cómo la industria está migrando del cigarrillo tradicional a estos productos, que incluyen vapeadores, hookas, etc. Estos dispositivos se venden como menos dañinos y se quiere establecer lo que dice la ciencia al respecto.

El Congreso permitirá reunir a los mejores científicos en el tema del control del tabaco, a especialistas en tratamiento y a defensores de políticas de control de tabaco, con el fin de compartir casos basados en evidencia,

INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA No. 113

para reforzar los protocolos de tratamiento, métodos de investigación, y fomentar el cambio continuo en políticas positivas y la aplicación de medidas de control del tabaco en América Latina y el Caribe.

Es sabido que Costa Rica ratificó el Convenio Marco para el Control de Tabaco en el 2012. Actualmente el país está en el proceso de implementar un sistema de trazabilidad fiscal para el control de productos de tabaco. Este proceso es complejo y es necesario que todos los actores sociales lo comprendan. Este congreso permitiría traer expertos internacionales con experiencia en la implementación de estos sistemas, que permitirán informar, no sólo al sector salud, sino a todos los participantes, sobre la razón por la cual se realiza este proyecto.

El Congreso tiene una cuota de participación y se establecen también becas para poder favorecer a instituciones y personas a quienes se quiere llegar. Es a su vez un espacio para aprender y un espacio para compartir información basada en evidencia. El número de participantes dependerá de la cuota con la que pueda contribuir el país y el público meta será según la temática que se establezca con la FIC, una vez establecido el comité coordinador. En general, este Congreso buscará, no sólo atraer al sector salud, sino a otros sectores gobierno y actores sociales.

Los señores Directores manifiestan que no dudan de la importancia del evento y que el tema es competencia del IAFA, sin embargo, hay dos inquietudes que desean aclarar. Una es el monto, el cual consideran que está subestimado. Por otra parte, dada la orden de rebajar el presupuesto Institucional, es deber de la administración ver cómo se da contenido presupuestario a las actividades sustantivas. Consideran que una opción de participación del IAFA en la actividad es aportando expertos en el tema.

La doctora Patricia Redondo sugiere que se debe solicitar el desglose del presupuesto, para saber cómo se va a utilizar el dinero y las cantidades estimadas.

Los señores Directores consideran oportuno invitar a los organizadores de la actividad, para que aclaren todas las inquietudes al respecto. Por lo tanto, toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

ACUERDO Nº 10, FIRME:

Remitir invitación a los organizadores del Congreso Tabaco y Salud 2020, del Ministerio de Salud, a la sesión del jueves 1º de noviembre de 2018, a las 9:00 a.m., con el fin de que brinden detalles de la actividad.

2. La doctora Barahona presenta informe de actividades del Director General, realizadas durante la presente semana. Indica que ya pidió información a MIDEPLAN sobre el estado en el que se encuentra la Reorganización Administrativa Integral del IAFA.

Informa que el Director General se reunió con funcionarios de la Caja Costarricense de Seguro Social, con el fin de analizar el tema de Medicina Mixta.

La doctora Patricia Redondo señala que lo que se debe hacer es simplemente inscribirse, llenando un formulario, y solicitar reunión con el doctor Mario Ulloa para inscribir a los médicos del IAFA.

La doctora Vera Barahona explica que en la renovación del convenio con la C.C.S.S. se tiene que incluir a los nuevos CAID y designar un técnico de laboratorio de esa entidad, para que venga al IAFA a recoger las muestras.

Por otra parte, la doctora Barahona informa que el Director General se reunió con la diputada por Limón, señora Yorleny León, para tratar el tema del Proyecto de Ley #20.574. También informa que el día de hoy, el Director General se encuentra de gira en Puntarenas, viendo los dispositivos de bajo umbral, para saber si a la gente que llega se le brinda la atención en las condiciones adecuadas, si los asistentes tienen interés en internarse y hacer un diagnóstico para determinar si califican para el internamiento; este trabajo se ha realizado de forma conjunta con el Alcalde de Puntarenas, a donde también se llevó el proyecto "Chepe se Baña".

INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA No.

La doctora Barahona informa que el Director General realizó una reunión con el Proceso de Capacitación, Asesoría y Seguimiento, debido a que este se hará cargo de la asesoría y seguimiento a las ONG a partir de 2019, pero en coordinación con el Proceso de Aprobación de Programas. Ya se está revisando y analizando cuántas ONG necesitan de este apoyo.

La máster Eugenia Mata manifiesta que las normas deben estar adecuadas a la formación de los encargados de las ONG.

La doctora Vera Barahona informa que se va a activar la Red Nacional de Reducción de Daño (RENAREDA), para lo cual se está esperando un oficio de parte de la Ministra de Salud, doctora Giselle Amador, para oficializarla.

ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA

El único oficio de la correspondencia de hoy, AA-F-154-10-18, remitido por la máster Evelyn Phillips Barrantes, fue conocido en el Artículo Segundo, punto tres.

Se levanta la sesión al ser las doce horas con cincuenta minutos.


MSc. MA. EUGENIA MATA CHAVARRÍA
PRESIDENTE

lrg*


DRA. PATRICIA REDONDO ESCALANTE
VOCAL I y SECRETARIA ad hoc

Acta N° 27-18

Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, realizada el jueves 25 de octubre de 2018, a las ocho horas, en sus instalaciones en San Pedro de Montes de Oca.

PRESENTES:

MSc. María Eugenia Mata Chavarría	Presidente
Licda. Isabel Gámez Páez	Secretaria
Dr. Jaime Caravaca Morera	Tesorero
Dra. Patricia Redondo Escalante	Vocal I
M.Dh. Rodolfo Vicente Salazar	Vocal II
Licda. Lilliana Rojas Molina	Vocal III
MBA. Jorge Enrique Araya Madrigal	Vocal IV

INVITADOS PERMANENTES: MSc. Javier Vindas Acosta, Director General
MSc. Carmen Cascante Arias, Coordinadora a. i. Servicios Jurídicos

INVITADOS: Lic. Julio Sancho Chaves, Administración Centro para Personas Menores de Edad
Licda. Marcela Cambroner Castro, Nutricionista Centro para Personas Menores de Edad
MBA. Evelyn Phillips Barrantes, Encargada Subproceso Financiero
MSc. Daisy Ureña Cerdas, Coordinadora Área de Apoyo
Licda. Guiselle Ramírez Solano, Encargada Subproceso Gestión Humana
Lic. Carlos Chaves Naranjo, Funcionario Subproceso Gestión Humana

ARTÍCULO I: 1. APROBACIÓN DE AGENDA